

## **I) Objetivo general (según los firmantes):**

- **"Hacer frente a la deuda, incrementando la competitividad de las economías de la zona euro".**

## **II) Pilares, medidas y efectos previsibles del Pacto**

### **1. Impulsar la competitividad**

#### **1.1.- Mejorar la competitividad de la eurozona frente a las economías emergentes, a base de bajar los precios de exportación, mediante la reducción de los salarios.**

- Medidas:
  - "Revisión de los acuerdos de fijación de salarios", para restringir sus posibles subidas".
  - "Reducción del nivel de centralización del proceso de negociación", para reducir el poder negociador de los trabajadores (a menor alcance de la negociación de convenios, menos trabajadores implicados y menos capacidad de presión; el ideal vendría ser la negociación directa y sin intermediación entre empresa y cada trabajador-a individual).
  - "Garantía de que la fijación de salarios en el sector público contribuye a los esfuerzos de competitividad en el sector privado", para evitar que los sueldos del sector público sirvan de referencia al alza de los sueldos en el sector privado.
- Efectos:
  - Disminución de los salarios (intentando aproximarlos a los de las economías emergentes):
    - Directamente (rebajas directas e inmediatas).
    - Indirectamente (menor capacidad de negociación sindical y rebaja de la capacidad de arrastre de los sueldos en el sector público).
  - Empobrecimiento (menor capacidad de consumo de la mayor parte de la población):
    - Menor capacidad de venta (y por tanto de creación de empleo) de las PYMES: destrucción de empleo (las PYMES generan el 70% del empleo en la eurozona).
    - Disminución de la actividad económica y comercial intraeuropea (la mayor parte de las PYMES operan en mercados que no sobrepasan los del mercado único europeo).
  - Beneficiarios directos:
    - Las grandes empresas globales que operan en mercados mundiales (las que realmente compiten con las economías emergentes y las que menos empleo generan).

### **1.2.- Mejorar la productividad: incrementar el volumen de producción de bienes y servicios con alto valor añadido con relación a los costes salariales**

- Medidas:
  - "Mayor apertura de los sectores protegidos".
  - "Mejorar los sistemas educativos y fomentar la I+D".
  - "Mejorar el entorno empresarial": se deduce que se trata de desplegar medidas de apoyo público a la iniciativa empresarial, en forma de subvenciones, créditos blandos, incentivos fiscales, menores barreras burocráticas a la creación de empresas, etc.
- Efectos:
  - Desregulación y privatización de nuevos sectores (¿el agua?, ¿el transporte ferroviario?, ¿la salud?, ¿la educación?, ¿los servicios sociales?...): más que presumible deterioro en la calidad de estos servicios.
  - Menor calidad del empleo generado por los sectores que se abran a la competencia.
  - Eficacia limitada o nula de las recomendaciones relativas a mejoras en educación, I+D y entorno empresarial: requieren gasto público que el Pacto busca expresamente reducir o limitar.
  - Beneficiarios directos:
    - Empresas interesadas en la apertura a la competencia de actividades integradas o amparadas en el sector público.

### **2. Impulsar el empleo**

- Medidas:
  - "Fomentar la *flexiseguridad*".
  - "Reducción del trabajo no declarado".
  - "Aumentar la tasa de actividad".
  - "Mejorar la educación permanente".
  - "Reducir la presión impositiva directa sobre las rentas del trabajo, manteniendo los ingresos fiscales globales".
- Efectos:
  - Pérdida de productividad inducida por la precarización e inseguridad laboral: la *flexiseguridad* consiste esencialmente en aumentar las capacidades de la empresa para adecuar a sus exigencias horarios, jornadas y movilidad de los/as trabajadores-as.
  - Eficacia limitada o nula de las recomendaciones condicionadas al aumento de gasto público:
    - Reducir el trabajo no declarado requiere mejorar la dotación de los servicios de inspección del trabajo.

- Aumentar la tasa de actividad requiere incentivos para la contratación de jóvenes, mujeres, parados de larga duración, mayores de 50 años u otros sectores en riesgo de exclusión laboral, o bien creación directa de empleo por la vía de la expansión de servicios públicos.
- Mejorar la educación permanente requiere más gasto público en educación.
- Debilitamiento del sistema público de pensiones por la reducción de cotizaciones sociales.
- Regresividad fiscal: para mantener el volumen de ingresos, reduciendo las cotizaciones sociales, se incrementarán los impuestos indirectos que no toman en consideración el nivel de renta.

### **3. Incrementar la sostenibilidad de las finanzas públicas**

- Medidas:
  - Reformas en el sistema de pensiones, sistema sanitario y prestaciones sociales, con objeto de mantener el déficit presupuestario por debajo del 3% del PIB.
  - "Ajuste de la edad de jubilación efectiva a la esperanza de vida".
  - "Limitación de los planes de jubilación anticipada".
  - "Uso de incentivos específicos para emplear a los trabajadores de más edad".
  - Avanzar en los procesos de privatización de empresas y servicios públicos.
  - "Traducir en legislación nacional las normas presupuestarias de la UE establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento", con objeto de garantizar que posean "carácter vinculante y duradero, suficientemente sólido", por medio de leyes-marco e incluso de reformas constitucionales que consagren los criterios de convergencia relativos a déficit y deuda.
- Efectos:
  - Debilitamiento de los principales pilares del Estado social (pensiones, sanidad y prestaciones sociales).
  - Reducción (impuesta o incentivada) del periodo de disfrute de las pensiones de jubilación.
  - Desregulación y privatización de nuevos sectores (¿el agua?, ¿el transporte ferroviario?, ¿la salud?, ¿la educación?, ¿los servicios sociales?...): deterioro en la calidad de estos servicios y del empleo que generan.
  - Blindaje legal de determinadas políticas económicas y sociales:
    - Pérdida de capacidades políticas democráticas de conducción de las políticas económicas y sociales.
    - Bloqueo de políticas económicas anticíclicas: imposible instrumentación del déficit y la deuda para contrarrestar las crisis a base de incrementos en la demanda y la inversión pública.

#### **4. Reforzar la estabilidad financiera**

- Medidas:
  - "Coordinación de la política tributaria" mediante "debates estructurados".
  - Aplicación de "pruebas rigurosas de resistencia bancaria", en forma de test de evaluación de la capacidad de las entidades financieras ante situaciones críticas.
  - "Reestructurar las entidades vulnerables, que incluirán soluciones del sector privado" y "prestación de apoyo público en caso de necesidad".
  - "Salvaguardar la estabilidad financiera de la zona euro", recurriendo al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), que prevé asistencia financiera a los países que lo requieran a cargo de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, "con arreglo a un programa de ajuste macroeconómico sujeto a condiciones estrictas" dirigidas a "conseguir y conservar la mayor calificación de solvencia de las agencias de calificación crediticia".
  - Avanzar en los procesos de privatización de empresas y servicios públicos.
- Efectos:
  - Eficacia limitada o nula de las recomendaciones relativas a:
    - Coordinación de la política tributaria: no se habla de avanzar hacia impuestos globales en Europa, ni de orientar la política tributaria hacia una mayor progresividad, ni de coordinar esfuerzos contra el fraude y la evasión fiscal, ni de estudiar la implantación del ITF, ni de levantar el secreto bancario, clave para el mantenimiento de los paraísos fiscales, muchos de ellos ubicados en la propia Europa; más bien se abre el riesgo de una coordinación a la baja en las distintas figuras impositivas, que reduciría los ingresos públicos.
    - Pruebas o test de resistencia bancaria: han demostrado su ineficacia (sólo unas semanas después de su superación por los bancos irlandeses, hubo que inyectarles 80 mil millones de euros).
  - Como recomendación específica a España, aceleración del proceso de privatización de las cajas de ahorros, poniéndolas en manos de la banca privada, pero saneando previamente sus cuentas a cargo del erario público.
  - Pérdida de capacidades políticas democráticas de conducción de las políticas económicas y sociales: condicionamiento de la asistencia financiera a países con elevada deuda a:
    - La imposición de programas de ajuste (recortes drásticos del gasto público).
    - Los criterios opacos con que se rigen las agencias de calificación crediticia.

### **III) Lo que verdaderamente subyace en el Pacto (y lo que no se dice)**

#### **1. La inconsistencia de los supuestos básicos y expresos del Pacto:**

- El Pacto del Euro se basa en dos supuestos expresamente declarados:
  - 1.- Para hacerle frente a la deuda, es preciso aumentar la competitividad.
  - 2.- La competitividad depende tan sólo de los salarios (a menos salario, precios más bajos y más fácil exportación, en competencia con los países emergentes.
- Pero la deuda no la han generado los salarios altos:
  - El **aumento de la deuda pública** se ha producido por:
    - La tendencia prolongada desde hace años a la reducción de la base fiscal del Estado (rebajas impositivas generales, especialmente a las rentas altas).
    - Más recientemente por los rescates públicos a la banca y, en menor medida, por los paquetes de estímulo (Plan E, por ejemplo) para minimizar la caída del empleo.
  - Y el **aumento de la deuda privada** (incomparablemente mayor que la pública, a pesar de que no es objeto de preocupación porque en ella reside la principal fuente de negocio de la banca) se ha producido por:
    - La pérdida directa de rentas del trabajo, por medio de bajadas o contención salarial (prolongadas desde hace muchos años).
    - La pérdida indirecta de rentas del trabajo, por medio de los recortes en los servicios y prestaciones públicas, que incrementan el gasto sustitutorio privado.
- Y la competitividad no es tampoco una función directa de los salarios. Influyen de forma mucho más determinante:
  - La inversión en I+D (que se traduce en producción de bienes y servicios con alto valor añadido).
  - La cualificación de la mano de obra mediante buenos sistemas educativos (con igual efecto que la inversión en I+D).
  - Entornos laborales de seguridad, estabilidad y expectativas de mejora profesional.

**2. La inconsistencia de las medidas que se proponen con respecto al supuesto implícito del Pacto:**

- El Pacto se basa también en un supuesto implícito, no expreso pero subyacente a sus medidas:
  - Para hacer una Europa más resistente ante las crisis, presente y futuras, hay avanzar hacia una mayor integración económica.
- Pero las medidas que contienen:
  - Perjudican objetivamente a las clases trabajadoras (menos empleo y de menor calidad) y a las PYMES: se propone efectivamente una mayor integración, pero de clara orientación antisocial.
  - Y sólo benefician:
    - A las grandes empresas, las que en mayor medida operan en mercados mundiales (y por tanto las que más urgen a ganar competitividad frente a los países emergentes) y las que menos empleo generan, por ser las más intensivas en capital.
    - Y a la banca, que ve protegidos sus intereses ante eventuales riesgos de insolvencia por parte de los Estados con mayores problemas para hacerle frente a la deuda pública, sin ninguna medida orientada a cortocircuitar sus prácticas especulativas y sin tocar la deuda privada, la otra gran fuente de su negocio.
- Y claramente se distancian de los objetivos de avance hacia una Europa más democrática y más integrada también desde el punto de vista político, que sólo puede construirse desde la solidaridad social y territorial:
  - No se plantea avanzar hacia una política tributaria integrada ni orientada hacia mayores cotas de progresividad, lo cual constituiría un potente elemento de cohesión política y ciudadana.
  - No se cuestiona las crecientes desigualdades sociales y territoriales que se están produciendo en Europa, que son hoy por hoy las mayores amenazas que se ciernen sobre el proyecto europeo.
  - Y aleja de todo posible control democrático la dirección de las políticas sociales y económicas, cargando de razones a las fuerzas que han adoptado un discurso antieuropeísta como seña de identidad política.